I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001392

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 26 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4523/2010; el Ordinario N°1100/388/2010 de la Dirección de Control; el Oficio N°1300/024/2010 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto N°1.532 de 2009 de Hacienda, la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en todo el país se realizan actividades de celebración de las Fiestas Patrias y como es tradición, nuestro municipio ha decidido patrocinar y colaborar con el evento posterior a la ceremonia religiosa de Celebración del Servicio de Acción de Gracias.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Patrocinio y Colaboración en la Celebración del Servicio de Acción de Gracias de Fiestas Patrias de la Comuna de Cerrillos",** que tendrá por objetivo participar en la ceremonia religiosa, acto que reúne a gran cantidad de familias cerrillanas, brindando su patrocinio y colaboración.

2. La actividad se realizará en el Centro Cristiano "Asamblea de Dios" ubicado en calle Héctor Orrego N°7294 de Cerrillos, el día sábado 4 de septiembre del año en curso, a partir de las 18:00 horas.

3. El Departamento de Relaciones Públicas será el responsable de la ejecución del presente programa.

4. Autorízase un Fondo Fijo en efectivo para operaciones menores ascendente a $525.000.- (quinientos veinticinco mil pesos), el que será girado a nombre de la Jefa de Relaciones Públicas doña Claudia Caro Roja, para la compra de cóctel, servilletas, bandejas, vasos, platos, sacarina, té, café, azúcar, bebestibles, imprevistos varios para 150 personas, los que deberán ser rendidos en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la actividad:

5. El costo total del programa asciende a la suma de $525.000.- (quinientos veinte y cinco mil pesos).

6. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal que cumplirá funciones en el desarrollo del presente programa, el día sábado 4 de agosto de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001392

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremoniales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página web

PROGRAMA
"PATROCINIO Y COLABORACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIÓN DE GRACIAS DE FIESTAS PATRIAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

1- NOMBRE DEL PROGRAMA:
"Patrocinio y colaboración en la Celebración del Servicio de Acción de Gracias de Fiestas Patrias de la Comuna de Cerrillos"

2- DESTINATARIOS:
Todas las congregaciones religiosas evangélicas con presencia en la comuna de Cerrillos, representantes Religiosos, Concejales, Parlamentarios e invitados especiales.

3- LOCALIZACIÓN:
Comuna de Cerrillos

4- LUGAR:
Centro Cristiano "Asamblea de Dios", calle Héctor Orrego N°7294 Cerrillos

5- DÍA:
Sábado 04 de Septiembre de 2010

6- HORA:

18:00 hrs.

7- OBJETIVO:

De acuerdo a la Carta solicitud del Director del Centro Cristiano Asamblea de Dios, Pastor Néstor Bunster, el municipio ha decidido participar en la ceremonia de Celebración del Servicio de Acción de Gracias de Fiestas Patrias, acto que reúne a gran cantidad de familias cerrillanas, brindando su patrocinio y colaboración en dicha actividad la cual se realizará en el Centro Cristiana "Asamblea de Dios", ubicada en calle Héctor Orrego N°7294.

8- FUNDAMENTACIÓN:

Dado que en todo el país, se realizan actividades de celebración de las Fiesta Patrias, como es tradición nuestro municipio de cooperar con tan magna ceremonia se ha decidido patrocinar y colaborar con el evento posterior a la ceremonia religiosa.

9. REQUERIMIENTOS:

9.1. RECURSOS HUMANOS

- Personal de Protocolo
- Fotógrafo
- Personal de Relaciones Públicas
- Auxiliares

10.- RECURSOS MATERIALES:

- Camioneta Municipal para el traslado de implementos y de personal
- Bandera Municipal y Chilena
- Pendones y Portapendones
- Insumos varios para la preparación de un Cóctel para 150 personas
- Imprevistos varios

11.- DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

- Relaciones Públicas

12.- COSTO TOTAL:

INSUMO	TOTAL
Un Fondo a Rendir a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa, para la compra de un cóctel, servilletas, bandejas, vasos, platos, sacarina, te, café, azucar, bebestibles, imprevistos varios para 150 personas	**$ 525.000.-**
TOTAL	**$ 525.000.-**

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE RELACIONES PUBLICAS

Claudia Caro Roa
RELACIONADORA PÚBLICA
JEFE DPTO. RELACIONES PÚBLICAS

CCR/
c.c.:
Archivo R.R.P.P.

CERRILLOS, agosto 2010